



STEST
202434601561591
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 10 de 2024

Señor

RAFAEL MORALES

@rafmor80

Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO: **Contrato de obra: IDU-1848-2021.** " ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LAS ESTACIONES GRUPO 4, DEL SISTEMA TRANSMILENIO EN TRONCALES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202418501982532

Respetado Señor Morales:

En atención a la solicitud realizada mediante el radicado referido en el asunto y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU- obrando dentro del término legal, a continuación, procede a dar respuesta a las inquietud que usted realiza, en los siguientes términos:

Solicitud

*"(...) Cómo es posible que hacer una simple ampliación de la estación @TransMilenio del Olaya demoré más de 6 meses. Trabajaron el primer mes y ahora uno pasa y no están trabando, cuál es el control? Pq no trabajan 24*7 una vergüenza (...)"*

Respuesta

El Instituto de Desarrollo Urbano, se permite informar que la obra adelantada en la Estación Olaya, ubicada en la Avenida Caracas entre Calle 28 sur y Calle 27 sur, sobre la Troncal de la Caracas, se encuentra en el alcance del contrato IDU-1848 de 2021, cuyo objeto es: "ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LAS

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



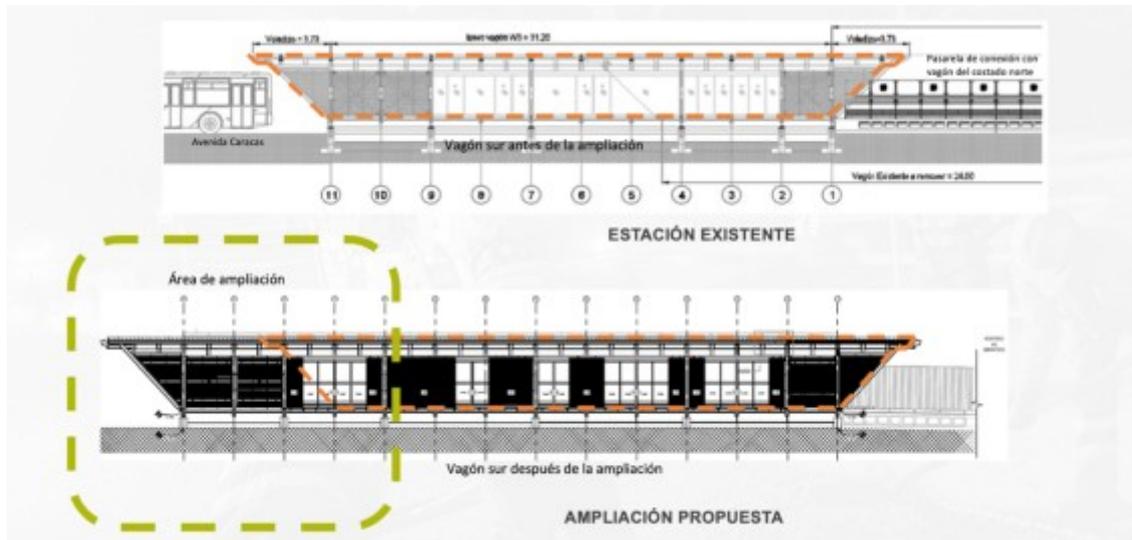
STEST
202434601561591
Información Pública
Al responder cite este número

ESTACIONES GRUPO 4, DEL SISTEMA TRANSMILENIO EN TRONCALES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”, el cual es ejecutado por la firma Consorcio Troncal 4.

En ese orden, su petición ha sido trasladada a la firma interventora, la cual ejerce el control y vigilancia sobre el contratista en mención. Es así como, la interventoría CONSORCIO RUTA JAL remitió al Instituto de Desarrollo Urbano– IDU – por medio de correo electrónico el 9 de diciembre de 2024, en los siguientes términos:

(...)”En primer lugar, nos permitimos proporcionar una explicación sobre la intervención que está siendo llevada a cabo por el Consorcio Troncal 4 en la estación de TransMilenio Olaya con el fin de exponer el alcance de las labores requeridas para realizar esta obra.

Actualmente, se está realizando la ampliación del vagón sur existente de la estación, que implica el aumento de su longitud de 24 a 31 metros, tal como se muestra en la siguiente imagen:



Fuente: Consorcio Troncal 4

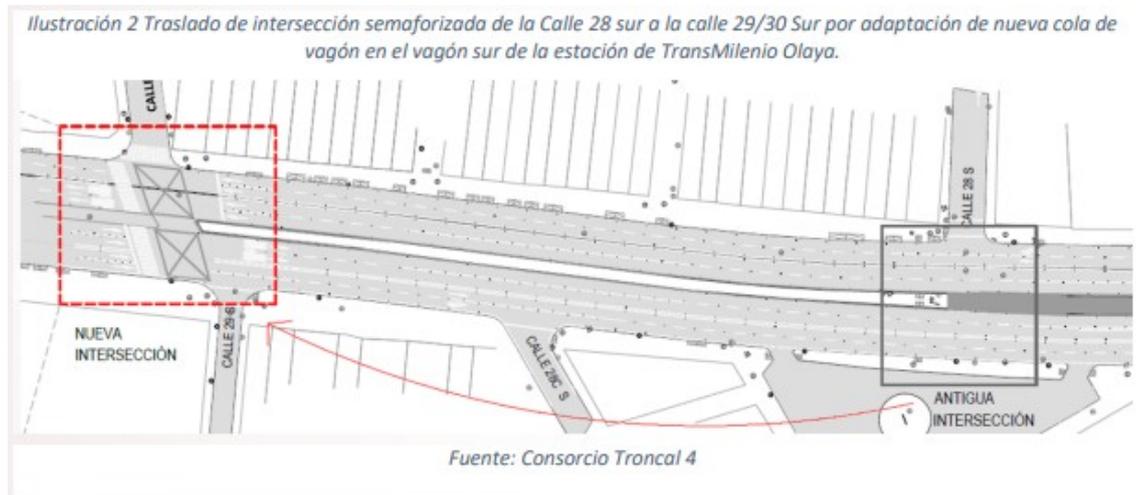
Además de la ampliación del vagón sur existente, se procederá con la sustitución de todos los elementos arquitectónicos que conforman esta sección de la estación, la instalación de circuito y puertas anti-evasión en este vagón, junto con la implementación de una red eléctrica para garantizar su correcto funcionamiento, esto, con el propósito de entregar un vagón renovado en condiciones óptimas para los usuarios.



STEST
202434601561591
Información Pública
Al responder cite este número

Ahora bien, paralelamente, el Consorcio Troncal 4 ha ejecutado labores de pavimentación en algunos tramos de los carriles exclusivos de TransMilenio - BRT del costado oriente y occidentes cercanos a la estación, conforme al diseño de la vía que se ajusta a las intervenciones requeridas en el vagón sur.

Es relevante mencionar que también se culminaron las actividades de obra para trasladar de manera permanente la intersección semaforizada de la Calle 28 Sur a la Calle 29/30 sur, tal como se observa en la siguiente imagen.



Este proceso se lleva a cabo con el fin de redirigir todo el flujo vehicular a esta nueva ubicación, considerando que la ampliación de la estación implica la implementación de una cola de vagón en el vagón sur, parte de la cual quedará sobre la actual intersección de la calle 28 sur. Es importante destacar que las mejoras descritas tienen como objetivo principal incrementar la oferta de rutas en horas de alta demanda, aumentar la capacidad para la parada de buses biarticulados del sistema y mejorar las condiciones de comodidad y accesibilidad para las personas usuarias de la estación.

Por otra parte, las demoras presentadas en la ejecución de esta obra obedecen a diversos imprevistos que han afectado el cronograma original de entrega. Entre estos contratiempos, cabe destacar en primer lugar que durante las actividades requeridas para habilitar el nuevo cruce semaforizado de la calle 29/30 sur con avenida Caracas, fue necesario realizar múltiples modificaciones en las ubicaciones y pases de tuberías de semaforización. (...) Estos cambios requirieron tiempos de ejecución adicionales para atender a los nuevos



STEST
202434601561591
Información Pública
Al responder cite este número

requerimientos técnicos. Adicionalmente, se encontraron múltiples interferencias con redes de servicios públicos en la zona del nuevo cruce semaforizado. (...)

Por otra parte, durante las actividades adelantadas en mayo de 2024 en la zona del vagón sur, se detectó la presencia de una tubería de red matriz de 30 pulgadas ubicada en la zona de la pasarela que conecta con el vagón norte de la estación. Este hallazgo no se encontraba registrado en los documentos y planos proporcionados al contratista, ni en la plataforma de información de redes de acueducto de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB).

A raíz de este hallazgo, se llevaron a cabo múltiples mesas de trabajo con la EAAB y el Instituto de Desarrollo Urbano- IDU para identificar las mejores alternativas que permitieran continuar con las obras sin comprometer la estabilidad de la red matriz. Como parte de este proceso, se realizaron estudios de instrumentación geotécnica que garantizaron la viabilidad de las intervenciones necesarias, los cuales además continuarán su curso durante el tiempo restante del desarrollo de las obras a fin de verificar constantemente la integridad de la tubería. Conforme a lo mencionado, en noviembre de 2024, el Instituto de Desarrollo Urbano dio su aval para la reanudación de las actividades de obra, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad y funcionalidad del proyecto. En este contexto, a partir de la última semana de noviembre de 2024, el contratista reanudó las actividades en el frente de obra correspondiente al vagón sur de la estación Olaya. Adjuntamos a esta comunicación el registro fotográfico que evidencia la reactivación de las labores mencionadas.” (...)



STEST
202434601561591
Información Pública
Al responder cite este número

Registros fotográficos de reanudación de actividades de obra para la ampliación de la estación de TransMilenio Olaya



Fuente: Consorcio Troncal 4

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202434601561591
Información Pública
Al responder cite este número

En la actualidad el frente de obra de la Estación Olaya está activo con el personal requerido y bajo el control del Contrato de interventoría No. IDU-1853-2021: **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LAS ESTACIONES GRUPO 4, DEL SISTEMA TRANSMILENIO EN TRONCALES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."**

De conformidad con la respuesta proporcionada por el contratista, el Instituto de Desarrollo Urbano desea manifestar que, en atención a las posibles inquietudes que puedan surgir en el marco del desarrollo de los distintos proyectos de infraestructura urbana, y de conformidad con el seguimiento y vigilancia a los mismos, reiteramos nuestro compromiso con la transparencia y la accesibilidad a la información suministrada.

Finalmente, conscientes de que el desarrollo de los diferentes proyectos de infraestructura urbana puede suscitar inquietudes, en caso de requerir información adicional a la proporcionada acerca del contrato de la referencia, les invitamos a comunicarse a través nuestros canales de atención por los cuales podrán obtener la información necesaria en tiempo real:

Punto IDU Virtual

Celular: 3175302634

Correo electrónico: consorciotroncal41848@gmail.com

Horario: lunes a viernes de 7:00 a.m. A 12 m y 2:00 pm. A 5:00 p.m.

En los anteriores términos se da respuesta de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 10-12-2024 11:32:02 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202434601561591
Información Pública
Al responder cite este número

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: MARIA CAMILA CASTAÑEDA CARO – Subdirección Técnica De Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: DIEGO ALEJANDRO BENAVIDES QUINTERO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

